

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

"2022, Año de Benito Juárez, defensor de la Soberanía del Estado de Coahuila de Zaragoza"

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2022/259/2022

Asunto: Se solicita informe pormenorizado

Oficio: SV-1742/2022

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a 21 de junio del 2022

Se le hace presente a la Dirección de Seguridad Pública Municipal de San Pedro Coahuila de Zaragoza.

Ha querido hacer de su conocimiento que este Organismo Público Autónomo ha determinado iniciar una investigación de Oficio con motivo de la nota periodística de milenio.com laguna, en fecha 15 de junio de 2022, se advirtió de una nota "Si no tienes identificación no tengo por que preocuparme, detienen a presunto reportero en la Laguna" Por tal motivo, y toda vez que de la nota periodística de referencia se desprende que existen presuntas violaciones a los derechos humanos del alumno de la institución a su digno encargo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 fracción III, 101 y 112, fracción I, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, le solicito se sirva rendir un informe pormenorizado en donde se explique o justifique legalmente los hechos a los que hace alusión la nota periodística de referencia, respecto a:

a) Se informe respecto a los hechos de la nota periodística y se nos brinde copia del sustento documental de su actuación

Por lo tanto el informe solicitado, se concede un plazo de 3 (tres) días contados a partir de la recepción de la presente oficio.

Por lo que reitero, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de usted.

Atentamente

"Voz y presencia de las personas con derechos"

Segunda Visitadora Regional de la Comisión
de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

Copias de nota periodística consistentes en 3 folios
Copia al Presidente de la CDHEC.
Copia al expediente.



San Pedro
Es de Todos
GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2026

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

San Pedro, Coahuila a 23 de JUNIO del 2022
Oficio número
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

**SEGUNDA VISITADORA REGIONAL DE LA COMISION DE DERECHOS
HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA.
PRESENTE.**

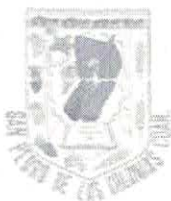
Por medio del presente, me permito dar contestación a su oficio número SV-1742/2022, recibido el día 23 de junio del 2022, por esta autoridad bajo número de Queja CDHEC/2/2022/259/2022, con base a los hechos ocurridos el día 18 de Junio del presente año a las 13:26 horas el cual se recibe un reporte vía WhatsApp que en

de esta Ciudad de San Pedro Coahuila,

había una fuerte riña por lo que de inmediato se trasladan los elementos en la unidad así mismo solicitan el apoyo de sus compañeros

en la unidad, respectivamente elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, los cuales se encuentra a mi digno cargo para brindar el apoyo solicitado. Al arribar al lugar antes señalado se percatan que hay un gran número de personas de ambos sexos agrediendo físicamente con piedras, por lo que al descender de las unidades se identifican como elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, por lo que tres personas del sexo masculino pretenden darse a la huida en una motocicleta tipo italika en color negro, por lo que se acerca el elemento y logra detener a dos de ellos, cuando se percata que el oficial se encuentra discutiendo con una persona del sexo masculino, siendo esta de tez morena claro, de estatura media de complexión delgada, quien manifestó ser periodista ya que se encontraba grabando con su teléfono celular, es por tal motivo que el oficial se acerca y le solicita que se identifique y acredite que es periodista, por lo que dicha persona al ser cuestionada, no logra identificarse y por ende acreditar su labor de periodista para poder intervenir en la grabación en medio de la riña, así como tampoco se veía visible un medio de identificación como tipo gafete con lo que fuera posible identificarlo como periodista o que realizaba labores de información para algún medio de comunicación por las redes sociales, por lo cual el elemento

que se encuentra a mi digno cargo, realiza la detención de dicha persona llevándola a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, Ubicado en de esta ciudad, lugar en el cual la suscrita me encontraba presente, por lo que atendí de manera personal dicha



San Pedro
Es de Todos
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2021 - 2024

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

situación, ya que el detenido , Solicito hablar con la suscrita , por lo que lo di la atención en mi oficina particular y al darme la explicación el elemento

Y a su vez explicándome su labor de periodista y el medio de comunicación para la cual desempeña su trabajo en plataforma Facebook, se procedió a su liberación inmediata, no sin antes extenderle una disculpa por parte de la suscrita, así como por parte del elemento quien realizo su detención. Por lo que no omito manifestar que el hoy quejoso, jamás sufrió de violencia física o psicológica, al momento de su detención ni mucho menos en su traslado o ya en la corporación que hoy represento, sino que en todo momento la suscrita estuve a cargo de la situación, así como tampoco omito manifestar que el elemento a mi cargo actualmente se encuentra se encuentra suspendido de sus labores por tiempo indefinido, lo anterior y como medida disciplinaria y acorde a lo que contempla la Ley del Sistema de Seguridad Publica Del Estado de Coahuila.

Por lo antes expuesto atentamente solicito.

Primero: Se me tenga por rindiendo en tiempo y forma su informe solicitado.

Segundo: Quedo atenta a cualquier petición realizada dentro de la presente queja.

**SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO ENVIANDOLE
UN CORDIAL SALUDO.**

ATENTAMENTE:

**DIRECTORA DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, DE SAN
PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA.**